

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALOWINA S.A.**  
CELEBRADA EL 05/ABR/2016

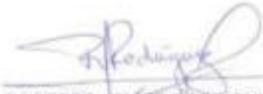
En la ciudad de Guayaquil, al día cinco de Abril del 2016, a las 10h00, se reúnen en la ciudad de Guayaquil, en URDESA, las accionistas de la compañía CALOWINA S.A., a saber: **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ**, propietario de quince mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, propietaria de quince mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una e, **MARTHA DEL ROCIO ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, propietaria de mil trescientos doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social, íntegramente suscrito, el mismo que asciende a la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar UNICO PUNTO: **Aprobación de Balances del 2015.**

Preside la sesión, **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ** y actúa de Secretaria ad-hoc, **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, quien deja constancia de que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo 239 de la ley de compañías. La Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el Orden del Día:

1. Se aprueba de forma unánime los Balances 2015 para entregar a la Superintendencia de Compañías.

Se autoriza además a la Secretaria ad-hoc para que emita el acta. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los asistentes, con lo que la Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 10h50.-



**ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ**

Presidente de la Junta



**SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**

Secretario ad-hoc

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CALOWINA S.A.  
CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2016**

1. **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ**, por sus propios derechos, como propietaria de 15744 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su valor con derecho a 15744 votos.
2. **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, como propietaria de 15744 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su valor con derecho a 15744 votos.
3. **MARTHA DEL ROCIO ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, como propietaria de 1312 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su valor con derecho a 1312 votos.

El capital social suscrito de la Compañía es de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, Abril 05 de 2016

  
**ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ**

Presidente de la Junta  
C.C. 0908432792

  
**SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**

Secretario de la Junta